

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 20/10/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayuda de matrícula para estudiantes del título propio de Especialistas en Fisioterapia Respiratoria curso académico 2023-24. BDNS (Identif.): 723002. [2023/8892]**

BDNS (Identif.): 723002

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723002>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas:

1. Estudiantes que hayan formalizado su matrícula en el curso 2023/24 en el Curso de Especialista en Fisioterapia Respiratoria de la Universidad de Castilla-La Mancha, en 30 créditos ECTS.
2. Realizar su labor asistencial en el servicio de Fisioterapia Respiratoria del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.
3. No incurrir en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona Beneficiaria, recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y estar al corriente de las correspondientes obligaciones.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas con el objeto de sufragar totalmente a excepción del seguro obligatorio, los gastos de matrícula en el curso académico 2023/24 de estudiantes del Curso de Especialista en Fisioterapia Respiratoria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.575 euros. / El importe bruto de la ayuda es de 1.575 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitudes permanecerá abierto desde el 25 de octubre de 2023 hasta las 14 horas del 14 de noviembre de 2023.

Toledo, 20 de octubre de 2023

El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO